



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2026, año por la memoria, verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar Argentina"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22 ABR. 2026 hs. 14:27
Numero:	353 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Ayelen  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 30/2026

LETRA: S.R.P. y A.P.

Ref. N electrónica N° 6769/2026

USHUAIA, 21 de abril de 2026.-

SR. CONCEJAL:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado mediante Nota N°11/2026 LETRA Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Publicas, de fecha 10/04/2026 Recepcionada 10/04/2026.

A tal fin se adjunta el informe producido por la Secretaria de Habitat y Ordenamiento Territorial, todo obrante en la nota electrónica referida de la cual se extrajo.

Sin otro particular, pláceme saludarla atentamente.-

SEÑOR CONCEJAL

COMISION PERMANENTE DE

PLANEAMINETO Y OBRAS PÚBLICAS

SR. NICOLAS PELLOLI

S / D



Omar E. Baccerra  
Secretario de Relaciones  
Parlamentarias y Articulación Política  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
= República Argentina =  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2026, año por la memoria, la verdad y la justicia  
a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina

**Ref.: Nota N° 11/2026 - Comisión Permanente de  
Planeamiento y Obras Públicas  
Concejo Deliberante – Asunto 209/2026**

SR. DIRECTOR GENERAL DE  
DESARROLLO URBANO-AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

En respuesta a lo solicitado mediante nota de referencia, ingresada al Departamento Ejecutivo como **Nota Electrónica MUS-N-6769-2026**, cumpla en informar que del análisis de la presentación realizada por los vecinos del sector denominado “3 Banderas” surge que la calle a la que se pretende asignar el nombre “Cerro Selknam” corresponde a un área que no cuenta a la fecha con proyecto urbano, razón por la cual no puede recibir formalmente denominación alguna.

**INFORME D. A. e I. T. N° 20/2026.**

USHUAIA, 17 de abril de 2026.

Firmado por Arq. BENAVENTE Guillermo Raúl -  
Director de Análisis e Información Territorial -  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, el día 17/04/2026  
con un certificado emitido por Autoridad Certificante de  
Firma Digital

Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE  
Director de Análisis e Información Territorial  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente,  
según documento: 6769-2026

María de los Angeles Corroba  
Jefe de Dpto. Asis. Administrativa  
Secretaría de Relaciones  
Parlamentarias y Asesoría Jurídica  
Municipalidad de Ushuaia

SH y OT

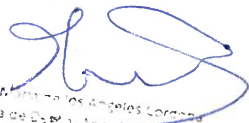
De conformidad con lo informado por el Dir de A e IT, "surge que la calle a la que se pretende asignar el nombre "Cerro Selknam" corresponde a un área que no cuenta a la fecha con proyecto urbano, razón por la cual no puede recibir formalmente denominación alguna".

Se eleva a sus efectos.

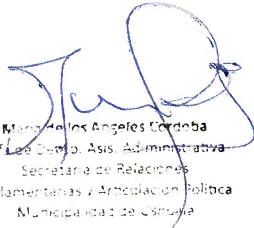
Atte. Arq. Gabriel Palacios

DGDUA y OT

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente,  
según documento: 6768-2026

  
Mirtha de los Angeles Lora  
Jefa de Depto. Asis. Administrativa  
Secretaría de Relaciones  
Parlamentarias y Articulación Política  
Municipalidad de Lampa

Esta Información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente,  
según documento: 6768-2026



María Inés Angeles Córdoba  
Jefe de Equipo, Asist. Administrativa  
Secretaría de Relaciones  
Parlamentarias y Armonización Política  
Municipalidad de Ushuaia